

# CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 1210100-233-2016

Pag. 1 de 1

CONTRATISTA: COLOMBIANA DE FINCA RAIZ LTDA  
NIT 860058033

Fec\_Impresión:  
24/05/2018 01:30 PM

OBJETO: Entregar a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. D.C., a título de arrendamiento el uso y goce del inmueble ubicado la AC 63 No. 15-62 para el acceso de los beneficiarios a los servicios que brinda la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación.

FORMA DE PAGO: La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., pagará el valor del contrato de la siguiente forma: a) Tres bimensualidades anticipadas por la suma cada una de CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS (\$41.880.612,00) MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IVA., y b) Y un pago anticipado por la suma de TREINTA MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (\$30.712.449) Incluido IVA correspondientes a catorce (14) días del plazo contemplado, a ser pagado una vez inicie el séptimo mes de ejecución del contrato. Los pagos se programarán dentro de los cinco (5) días siguientes a la presentación de la factura correspondiente.

El pago realizado por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. está sujeto a la programación de los recursos del Programa Anual de Caja PAC y a los recursos disponibles de la Tesorería Distrital y será efectuado a través de consignación en cuenta de ahorros o corriente a nombre del ARRENDADOR, afiliada al Sistema Automático de Pagos, la Secretaría General efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia.

El pago de los servicios públicos domiciliarios estarán a cargo de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Para el pago correspondiente a servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, energía gas natural y recolección de basuras, el arrendador allegará las facturas mensuales 5 días hábiles antes del vencimiento de las mismas y estas serán canceladas directamente por LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C si hay lugar en virtud del consumo. El arrendador autoriza a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., a realizar la solicitud de instalación en los espacios físicos arrendados de los servicios requeridos para su funcionamiento tales como telefonía, internet, entre otros.

FECHA SUSCRIPC	FECHA INICIO	FECHA TERMINAC	FECHA ACTA_TERM	FECHA ACTA_LIQUID	PLAZO INICIAL	VALOR INICIAL	VIGENCIAS FUTURAS
17/05/2016	19/05/2016	01/02/2017		22/08/2017	7 mes(es) y 14 días cale.	156,354,285.00	

#### INTERVENTOR(ES):

C.C. No. 53905271	ÁNGELA BEATRIZ ANZOLA DE TORO - JEFE OFICINA ALTA CONSEJERIA DCHOS DE LAS VÍCTIMAS, PAZ Y RECONC	17/05/2016 -
C.C. No. 3010180	EDGAR GONZALEZ SANGUINO - SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	15/11/2016 -

#### POLIZAS:

No. POLIZA	FEC_EXPED	FEC_APROBA	GARANTIAS	DESDE	HASTA	VALOR AMPARADO
------------	-----------	------------	-----------	-------	-------	----------------

#### MODIFICACIONES AL CONTRATO:

No.	TIPO DE MODIFICACION	FECHA MODIFICAC	ADICIÓN PLAZO	VALOR ADICION	
1	Adición, Prorroga y Modificación	23/12/2016	30 días cale.	20,940,306.00	AICION PRORROGA MODIFICACION

#### SUSPENSIONES:

FEC_SUSP.	FEC_REINIC
-----------	------------

#### SOLUCION CONTROVERSIAS:

#### CESIONES:

#### MOVIMIENTO FINANCIERO:

VALOR CONTRATO	TOTAL PAGADO	SALDO FAVOR ENTIDAD	SALDO
177,294,591.00	177,294,591.00	.00	.00

Disponib.	Reg.Pptal	Fecha R.P.	Rubro Presupuestal	Ord.Pago	Fec.Afec.Ppto	Valor de los Pagos
505	577	19/05/2016	3120201	793	27/06/2016	41,880,612.00
				1250	22/08/2016	41,880,612.00
				1886	27/09/2016	41,880,612.00
				2912	02/12/2016	30,712,449.00
1737	1866	27/12/2016	3120201	3968	26/01/2017	20,940,306.00